



**INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL**

CORTE DE DICIEMBRE 2021

**SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL
(encargado)**

FRANKLIN AMADOR

**MARÍA BERNARDA PÉREZ CARMONA
Profesional Especializado Inversión Pública**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS, ENERO 2021.**



INTRODUCCIÓN

Este informe se enmarca dentro la Ley 154 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, que establece la obligatoriedad de los entes territoriales y sus mandatarios, de hacer seguimiento y evaluación periódico al plan de desarrollo a través de los planes de acción de cada una de sus dependencias.

El período que se le realiza seguimiento y evaluación corresponde a corte 31 de diciembre de 2021, en él se muestran los resultados de las metas productos y actividades proyecto de la secretaria de planeación Distrital de Cartagena.

La Secretaria distrital de Planeacion tiene responsabilidades en 4 de los 5 pilares de el plan de desarrollo con programas directos que aportan al desarrollo y beneficio de nuestra ciudad.

PILAR CARTAGENA RESILIENTE

Con el desarrollo de este Pilar se busca que la ciudad de Cartagena logre un territorio equitativo, ordenado y articulado con el fin de alcanzar un hábitat sostenible en lo urbano y lo rural, en equilibrio con la gestión integral del riesgo; el acceso responsable, adecuado y equitativo al espacio público, equipamientos y demás bienes y servicios de ciudad, ofreciendo ambientes saludables y seguros para la preservación y la vida.

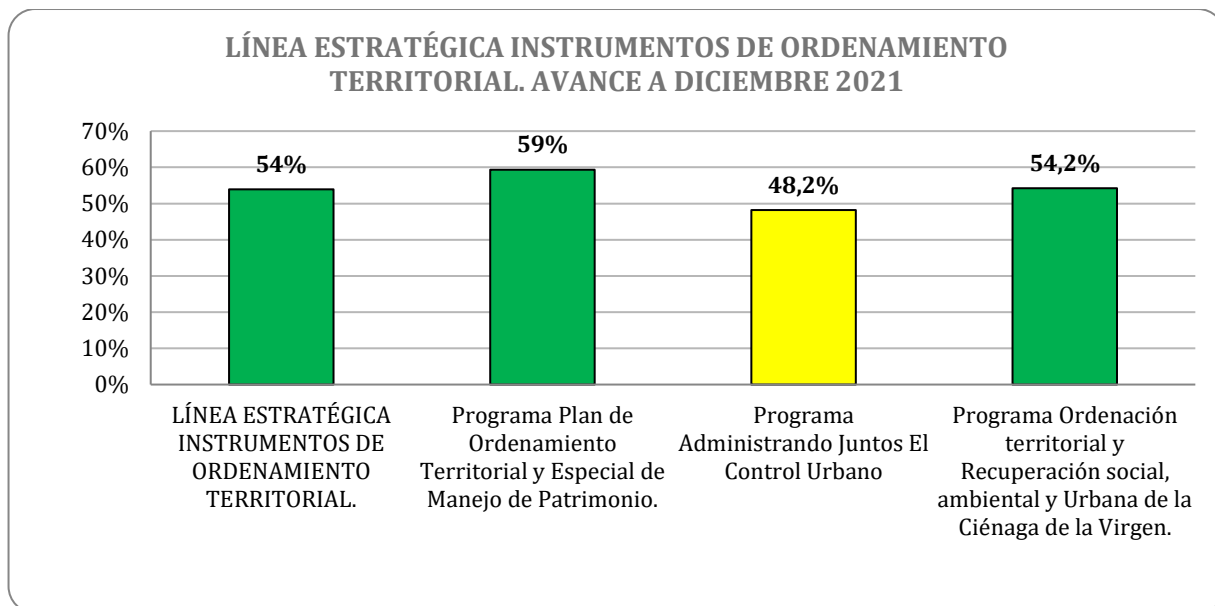
Se busca incorporar la oferta pública de suelo a partir del ajuste de las normas y obligaciones urbanísticas, la aplicación de los instrumentos que se adoptan; la implementación de mecanismos de gestión o promoción pública para la construcción de vivienda; la adopción de modalidades de subsidio a la oferta, en complemento y coordinación con los subsidios nacionales. Se hace necesario desarrollar e integrar la infraestructura existente, con el sistema masivo de transporte de la ciudad de manera que su funcionamiento sea sostenible, incluyente, y seguro para todos los ciudadanos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En la ciudad de Cartagena existen amplios sectores del suelo urbano clasificados con el tratamiento de radicación urbana, especialmente, los cercanos a los bordes de cuerpos de agua (Bahía, canales y lagos interiores) con potencial inmobiliario y paisajístico, en los cuales se presentan deterioro ambiental, conflictos de uso y ocupación del suelo. El avance de esta Línea Estratégica es significativo, ya que logró el 54% de un 52% esperado a diciembre del 2021. Cabe destacar que el Programa Plan de Ordenamiento Territorial y Especial de Manejo de Patrimonio es el de mayor avance con el 59%, seguido de un programa



que mostró un crecimiento muy grande respecto a la última medición realizada en septiembre de este año 2021 como es “Ordenación territorial y Recuperación social, ambiental y Urbana de la Ciénaga de la Virgen” cuyo ascenso se evidencia en el acumulado de 54,2%.



Fuente Secretaria de Planeación Distrital 2022

PROGRAMA PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESPECIAL DE MANEJO DE PATRIMONIO.

Para dar inicio a las soluciones, la actual administración tiene como bandera principal en este Programa: Revisar, ajustar, actualizar concretar y presentar para aprobación ante el Concejo Distrital un Plan de Ordenamiento Territorial POT”, este parte de una necesidad que se ha atrasado por varias administraciones, y que en cabeza de la Secretaría de Planeación muestra avances acumulados del cuatrienio del 59%, evidenciado en los diagnósticos, mesas de trabajo con la ciudadanía, gremios y grupos de interés. Con estas actividades y la elaboración y revisión de los documentos técnicos de soporte, se espera entregar el POT para mediados del año 2022 y su debate y aprobación para finales de la próxima vigencia.

También se logró

- Publicamos la primera versión del diagnóstico, para su construcción conjunta por parte de toda la ciudadanía
- Ejecutamos más de 70 mesas de participación ciudadana para el diagnóstico entre septiembre y octubre de 2021
- Elaboramos la primera versión del diagnóstico para publicar en diciembre de 2021, en articulación con el IPCC y el Ministerio de Cultura



•
Una meta cuyo logro ya se evidenció al 100% y dada la coyuntura actual es: Elaborar nueva reglamentación de playas adaptada a estrategia post - Covid. Mientras que la de Revisar y ajustar 1 documento PEMP del Centro Histórico (Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019) está muy cerca de su cumplimiento con el 94%.

PROGRAMA ADMINISTRANDO JUNTOS EL CONTROL URBANO

Solo una meta producto tiene este Programa: “Ejecutar al 100% las estrategias del Plan de Normalización Urbanística” y el avance mostrado a Diciembre de este año es del 48,2%, es decir, que está en el rango de eficiencia medio.

PROGRAMA ORDENACIÓN TERRITORIAL Y RECUPERACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y URBANA DE LA CIÉNAGA DE LA VIRGEN.

Al igual que otros Programas del Plan de Desarrollo del distrito de Cartagena de Indias, este tiene dentro de sus responsables varias Secretarías como Infraestructura, Planeación y Valorización. No obstante, el soporte institucional, hay metas producto que aún no se ejecutan, como las siguientes:

- Construir 7 kilómetros de canales bajo la calle.

Pero hay otras que sopesan el incumplimiento de la anterior llegado al 100% de avance:

- Rehabilitar 3.5 kilómetros canales secundarios
- Conformación de un sistema de gestión Hídrica de la Ciénaga de la Virgen y Recuperación del Manglar
 - Contratamos la elaboración de estudios y diseños para la continuación de la Vía Perimetral y la Unidad Funcional 1 del Parque Ciénaga de la Virgen.
 - Diseñamos y entregamos el Diagnostico inicial del Plan Distrital para el Ordenamiento y Gestión Integral de las Playas de Cartagena de Indias
 - Entregamos producto al ministerio de vivienda ciudad y territorio del perfil básico de mejoramiento integral de barrios san José de los campanos (en estudio)



Este pilar propende por generar una gestión orientada a resultados apropiada, de frente a la ciudadanía, articulada y multidimensional para crear oportunidades que mejoren las condiciones de vida, que proporcionen una vía para superar la pobreza, las condiciones de inequidad y avanzar hacia una sociedad incluyente, una sociedad sana con cobertura y acceso a servicios de salud con calidad y oportunidad,.

LÍNEA ESTRATÉGICA PLANEACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO

La Secretaría de Planeación Distrital responsable de este Programa puso todo su empeño y con todas las dificultades de la coyuntura actual, logró Finalizar Censo de la Metodología IV Sisbén al 100%, siendo esta una herramienta muy importante a la hora de establecer los programas sociales y sus beneficiarios. Sumado a lo anterior, se obtuvo un 89% en la “Implementación de Metodología General de Articulación IV Sisbén 100%”. otra meta lograda en su totalidad fue: “Habilitar una red independiente para la dependencia SISBEN (Internet), para el correcto funcionamiento y conectividad del SISBENAPP, en los diferentes puntos de atención al usuario SISBEN”. Por último, y no menos importante con el 93% de alcance, en la meta producto “2 puntos en la zona corregimental de la ciudad de Cartagena de Indias (Pasacaballos, Bayunca)”.

Otras metas que alcanzaron el 100%

- Mantener actualizado el Mapa Interactivo de Asuntos del Suelo MIDAS
- Mantener la Nomenclatura Urbana Estructurada y Actualizada

PILAR / PROGRAMA	AVANCE A DICIEMBRE 2021
LÍNEA ESTRATÉGICA: PLANEACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO	67,6%
Programa: Instrumentos de planificación social del territorio	80%
Programa: Catastro multipropósito	55%

Fuente Secretaria de Planeación Distrital 2022

Por el lado del Programa: Catastro Multipropósito, de un avance del cero por ciento, presentó un logro del 55%, impulsado por la Definición de un modelo de gobernanza institucional efectiva y eficiente para la implementación del catastro multipropósito, que incentive el fortalecimiento de capacidades en las entidades ejecutoras de la política. Pero contrasta con solo el 10% de la meta de “100% Área geográfica del territorio con catastro actualizado”.



PILAR CARTAGENA CONTINGENTE

El propósito inicial del Pilar que inicialmente se nombró como pujante y luego rebautizado como Contingente, en antes que nada el ***cierre de brechas entre el crecimiento económico y las variables sociales que dan cuenta de las condiciones de vida de la población, así como el aprovechamiento del posicionamiento que tiene la ciudad a nivel internacional*** en pro de atraer inversiones para la recuperación de las misma, con el fin de prevenir en mayor medida, mas no corregir.

LÍNEA ESTRATÉGICA: PLANEACIÓN E INTEGRACIÓN CONTINGENTE DEL TERRITORIO

Presenta un logro acumulado del 33.5%. Considerando que anteriormente solo tenía un avance de menos del 20%, su incremento es uno de los más altos en el año 2021. Resalta en esta Línea Estratégica el Programa Integración y proyectos entre ciudades con el 34% de avance de la meta producto: “Diseñar 2 proyectos en conjunto con municipios cercanos y/o ciudades de la región”.

En esta línea estratégica para el periodo de gobierno se le apuesta a dinamizar el proceso de area metropolitana de Cartagena, del cual se adelantaron actividades como:

- Construcción del documento diagnóstico socioeconómico y ambiental del Área Metropolitana para la definición de hechos metropolitanos.
- Mesas técnicas con los alcaldes y equipos de gobierno de los municipios que integran el esquema asociativo, para la toma de decisiones
- Documentos de estatutos y acuerdos municipales, con el fin de avanzar en el cumplimiento de los requisitos para el registro del esquema
- Mapa de actores e implementamos estrategia de relacionamiento con la Gobernación de Bolívar, Asoáreas y otras instancias y municipios vecinos.

En cuanto al habilitar el 35% del territorio para actividades económicas y urbanas, se ha logrado el 33%.

En este programa se para la vigencia 2021 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se Desarrolló un inventario de planes parciales y macroproyectos que permitan establecer el suelo potencial a habilitar en el Distrito.
- Se realizó solicitud de asistencia técnica al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para habilitar suelo en el Distrito a partir de la nueva normativa en materia de Planes Parciales, Decreto 2079 de 2021.
- Se actualizó el subproceso de adopción de planes parciales para establecer recursos necesarios, riesgos, tiempos, responsables y productos.
- Se solicitó asistencia técnica para la actualización del subproceso de Plusvalía para articularlo al subproceso de planes parciales, se proyectó un nuevo decreto para hacer más operativo el proceso.



PILAR CARTAGENA TRANSPARENTE

Desde una CARTAGENA TRANSPARENTE, el Plan fortalecerá cada proceso administrativo de manera holística, con la defensa y protección del patrimonio público y el buen gobierno, logrando mayor seguridad y mejor convivencia para todos, a través de la participación ciudadana efectiva en los ámbitos públicos. Este proceso implicará la recuperación de las finanzas públicas y uso transparente de sus recursos, obteniendo con esto una institucionalidad fortalecida y moderna en procura del bienestar colectivo, y en oposición a una vida de miseria y privación de libertad.

LÍNEA ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

La línea se propone el fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria como principio constitucional que permita a los ciudadanos y ciudadanas ser parte activa en la toma de decisiones de carácter institucional, social y comunitario que puedan afectarlos, controlar la gestión pública de los gobernantes, promover la gobernabilidad y la descentralización administrativa acercando el estado a las diferentes instancias territoriales del distrito de Cartagena.

Esta línea estratégica presenta un avance del 52,3% a Diciembre de 2021. Donde el programa Modernización del Sistema Distrital de Planeación y Descentralización es el que presenta mayor avance con un 76,7%.

Se resalta que el programa Políticas Públicas intersectoriales con 40% de avance

PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

En el despliegue de las actividades de este programa alcanza lo siguiente:

Formulación (1), seguimiento y evaluación de Plan de Desarrollo Distrital (4) = 5

Formulación (3) y seguimiento Planes de Desarrollo Locales(3) = 6

Acompañamiento en formulación y revisión de Políticas Públicas (7), Planes de Gestión para el Desarrollo Comunitario (1) -apoyo a la formulación del sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo.

Seguimiento al plan operativo anual de inversiones POAI.

